



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **3V5H4030300S4U2R0W14** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Atención a los Mayores
Expediente:	***Z2039
Documento:	10610I00V
Asunto:	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO F216-0008.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO F216-0008.

Visto que mediante Decreto núm. BSO/74/2015 de fecha 30/09/2015 se adjudicó a la empresa FORUM ACTIVA CANARIAS SL, con CIF B38840328, el contrato menor de servicio con gasto plurianual consistente en el SERVICIO DE DOS ANIMADORES PARA APOYO DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO por un importe de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.151,78 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente al año 2015, y según Decreto número BSO/75/2016 de fecha 04/03/2016, se autoriza y dispone el gasto correspondiente al año actual que supone en gasto total de SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.956,52€), IGIC incluido.

Visto que con fecha 15/02/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 07/03/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de FORUM ACTIVA CANARIAS SL, con NIF B38840328, derivada de la siguiente factura:

A FORUM ACTIVA CANARIAS SL, ftra. Nº F216-0008, por servicio de dos Animadores Socioculturales como apoyo al servicio de ayuda a domicilio, durante el mes de enero de 2016, por importe de 1.229,63 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personas Dependientes/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe